

PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA

AREA

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Gobierno Federal), Instituto de Suelo, Urbanización y Vivienda del Estado de Colima (Gobierno Estatal) y Ayuntamiento de Manzanillo, a través de la Dirección General de Desarrollo Social.

DENOMINACION DEL PROGRAMA

Programa de Apoyo a la Vivienda 2016 (Cuarto Adicional). Programa operado con 70% de recurso federal de la Secretaría De Desarrollo Agrario Territorial y Urbano y 30% de recurso municipal de H. Ayuntamiento de Manzanillo

PERIODO DE VIGENCIA

Ejercicio Fiscal 2016

DISEÑO, OBJETVO Y ALCANCES

Objetivo general

Contribuir a fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo a estándares de calidad óptimos, mediante el otorgamiento de Subsidios Federales para acciones de vivienda.

Objetivo específico

Mejorar las condiciones habitacionales de los hogares mexicanos con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda, con la finalidad de reducir el rezago habitacional de los hogares mexicanos.

METAS FISCAS

Construcción de cuarto adicional (81) 4.73 mts. de largo x 3 mts. de ancho, con losa de cimentación de concreto armado de 10 cm, muro de tabicón de 14 cm, dala de cerramiento de 14 x 20 y castillo k1 de 14 x 14, losa maciza de 10 cm de espesor, boquillas, aplanado de 2.50 cm de espesor, pretil, Zavaleta, incluye instalación eléctrica, suministro y colocación de ventana de aluminio y puerta de acero inoxidable, impermeabilización y pintura vinílica en muros interiores y exteriores y plafón.

POBLACION BENEFICIADA ESTIMADA

81 Familias

MONTO APROBADO, MODIFICADO Y EJERCIDO, ASI COMO LOS CALENDARIOS DE SU PROGRAMACON PRESUPUESTAL

\$ 6,750,000.⁰⁰ (70% Federal Y 30% Municipal)

REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO DE ACCESO

Los criterios utilizados para seleccionar y priorizar a las/los Beneficiarias (os) del Programa serán los siguientes:

a) Hogares cuyos ingresos están por debajo de la línea de bienestar, y cuya vivienda presente alguna de las siguientes carencias:

- › El piso de la vivienda es de tierra.
- › El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos.
- › El material de los muros de la vivienda es de barro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho.
- › La razón de personas por cuarto es en promedio mayor de 2.5.

b) Hogares cuya vivienda se encuentre situada geográficamente en las siguientes zonas:

- › Municipios de Alto y Muy Alto Índice de Rezago Social, definidos por el CONEVAL.
- › Zonas declaradas de riesgo natural por la autoridad federal o estatal competente, con una residencia en la zona anterior al 1 de enero de 2001, que sean objeto de reubicación, por parte de la autoridad local y que cumplan con los requisitos establecidos en estas Reglas.
- › Zonas de Atención Prioritaria Rurales (ZAP).
- › Polígonos de actuación de las demarcaciones que sean el ámbito de acción del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y Delincuencia, así como la población objetivo que determine dicho Programa.

PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA

› Los Municipios de menor IDH.

c) Hogares con alguna de las siguientes características:

- › Que la o el solicitante o alguno de sus dependientes económicos tenga alguna discapacidad.
- › Que la o el solicitante sea madre soltera o padre soltero independientemente de su mayoría de edad.
- › Que la jefa o el jefe de familia sea persona adulta mayor aunque no tenga dependientes económicos.
- › Que alguno de sus integrantes sea menor de 14 años de edad.

d) Jefa o Jefe de familia que forme parte del Registro Nacional de Víctimas de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Los criterios antes definidos no son excluyentes de la población objetivo considerada por el Programa, constituyen herramientas para focalizar de mejor forma los recursos del mismo.

PROCEDIMIENTO DE QUEJA O INCONFORMIDAD CIUDADANA

Las/los beneficiarias (os) pueden presentar quejas y denuncias ante las instancias correspondientes sobre cualquier hecho, acto u omisión que produzca o pueda producir daños al ejercicio de sus derechos establecidos en las presentes Reglas o contravengan sus disposiciones y de la demás normatividad aplicable.

Las quejas y denuncias de la ciudadanía derivadas de alguna irregularidad en la operación del Programa, podrán realizarse por escrito y/o vía telefónica, las cuales se captarán a través de:

FONHAPO	SEDATU	Secretaría de la Función Pública
Órgano Interno de Control	Órgano Interno de Control	Larga distancia sin costo:
5424 6710.	0155 3601 3055	01 800 386 2466
Larga distancia sin costo: 01		De la Ciudad de México D.F. y
800 366 2384.		área metropolitana:
		2000-3000

MECNISMOS DE EXIGIBILIDAD

No existe

MECANISMOS DE EVALUACION, INFORMES DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

Con el objeto de enfocar la gestión del Programa al logro de resultados para mejorar las condiciones de vida de la población beneficiaria, así como fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio de los recursos, se evaluarán los resultados del Programa. Lo anterior podrá realizarse mediante evaluaciones externas, o del propio FONHAPO, ello con independencia de las revisiones practicadas por la SFP, el Órgano Interno de Control del FONHAPO y/o las Contralorías Estatales cuando corresponda.

INDICADORES CON NOMBRE, DEFINICIÓN, MÉTODO DE CÁLCULO, UNIDAD DE MEDIDA, DIMENSIÓN, FRECUENCIA DE MEDICIÓN, NOMBRE DE LAS BASES DE DATOS UTILIZADAS PARA SU CÁLCULO

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición
Propósito	Hogares beneficiados con acciones de vivienda	Número de hogares beneficiados con un subsidio para UBVR, ampliación o mejoramiento/Número meta de hogares subsidiados Programados entre 2014-2018)*100	Porcentaje	Anual
Componente	Hogares beneficiados con Vivienda Nueva	Número de hogares beneficiados con una Unidad Básica de Vivienda (UBV)	Hogar	Trimestral
Componente	Hogares beneficiados con Ampliación y Mejoramiento de Vivienda	Número de hogares que fueron beneficiados en la modalidad de ampliación y mejoramiento.	Hogar	Trimestral

PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA

Componente	Porcentaje de Hogares beneficiados con subsidios para Vivienda otorgados en los municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre	(Número de subsidios otorgados en los municipios identificados en la Cruzada Nacional contra el Hambre /Número de subsidios totales entregados en localidades de hasta 2,500 habitantes) *100	Porcentaje	Trimestral
------------	--	---	------------	------------

FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Se promoverá la participación de los beneficiarios del Programa a través de la integración y operación de Comités de Contraloría Social, para el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en el Programa, así como la correcta aplicación de los recursos públicos que sean

Asignados al mismo. Para lograr lo anterior, la Instancia Normativa deberá sujetarse a los "Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 2008, para llevar a cabo la promoción y realización de las acciones necesarias para la integración y operación de la contraloría social, bajo el esquema validado por la Secretaría de la Función Pública y que se indica en el Anexo VIII y publicado en el portal de la página web www.FONHAPO.gob.mx

ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES

No

VÍNCULO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN O DOCUMENTO EQUIVALENTE

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5421787&fecha=30/12/2015

PADRÓN DE BENEFICIARIOS

	BENEFICIARIO	LOCALIDAD	COLONIA
1	Esmeralda López Santana	Campos	Campos
2	Manuel Salvador Murillo Manzano	Campos	Las Huertas
3	María De Jesús Collas Blanco	Campos	Campos
4	Arnulfo Elías Mata Camberos	Canoas	Canoas
5	Reynaldo Tejeda Castañeda	Canoas	Canoas
6	Víctor Manuel Ochoa Del Toro	Canoas	Canoas
7	Eduardo Hernández González	Chandiablo	Chandiablo
8	Francisco García Carrillo	Chandiablo	Chandiablo
9	Guillermo López Avilés	Chandiablo	La Bola
10	José De Jesús García Mancilla	Chandiablo	La Bola
11	María Isabel Hernández Mellin	Chandiablo	La Bola
12	Neira Mariela Pineda Martínez	Chandiablo	La Bola
13	Rosada Hernández Pérez	Chandiablo	La Bola
14	Isidro Santana Rodríguez	El Chavarín	El Chavarín
15	Jorge Ramírez Ramos	El Chavarín	El Chavarín
16	Arturo Vera Guzmán	El Colomo	El Colomo
17	Luisa Antonia Abigail Vázquez Silva	El Colomo	Lázaro Cárdenas
18	María Del Rosario Pérez Magaña	El Colomo	Marina Nacional
19	Ma. Del Rosario Rivera Aguilar	El Colomo	20 De Noviembre
20	Miguel Ángel Montes Ramírez	El Colomo	El Paraíso
21	Ángel Eladio Flores	El Colomo	El Garceró
22	Jaime Valenzuela Reyes	El Colomo	El Garceró
23	Magdalena Barajas Ornelas	El Colomo	La Cima Del Progreso
24	María De La Cruz Pérez Sánchez	El Colomo	Arturo Noriega Pizano
25	Omar Fernando Ortega González	El Colomo	San Francisco
26	José Eduardo Godínez López	El Colomo	20 De Noviembre
27	Alfredo Vargas Contreras	El Huizcolote	El Huizcolote
28	J. Jesús Torres Zepeda	El Huizcolote	El Huizcolote
29	Salome Mendoza Carrasco	El Huizcolote	El Huizcolote
30	María Dolores Salomón Preciado	El Naranjo	El Naranjo
31	Isidro Delgado Morfin	El Petatero	El Petatero
32	Francisco Javier Amezcua Benítez	Emiliano Zapata	Emiliano Zapata
33	Ramiro Amezcua Benítez	Emiliano Zapata	Emiliano Zapata

PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA

	BENEFICIARIO	LOCALIDAD	COLONIA
34	Francisco Urtiz Vázquez	La Central	La Central
35	Eligio Gonzalo Parra Ramírez	Las Juntas	Las Adjuntas De Abajo
36	Félix José González Vargas	Las Juntas De Arriba	Las Adjuntas De Abajo
37	Joel Moreno	Llano De La Marina	Llano De La Marina
38	Jaime Monroy Ramos	Los Cedros	Los Cedros
39	Ramona Huerta Toledo	Manzanillo Centro	Constitución
40	Martha Elena Vázquez Cárdenas	Manzanillo Centro	Libertad
41	Isabel Osorio Sandoval	Manzanillo Centro	Benito Juárez
42	Atanacio Verdín Moran	Manzanillo Centro	Las Torres
43	Miguel Aguilar Carrillo	Manzanillo Centro	Punta Grande
44	María Soledad Flores Rodríguez	Manzanillo Centro	Sector 2
45	Mayra Espinoza Benavides	Manzanillo Centro	Sector 3
46	Andrés Contreras Chino	Manzanillo Centro	Bonanza
47	Rosalba Alvarado Alcaraz	Manzanillo Centro	Marina Nacional
48	Jorge Enrique González Carranza	Manzanillo Centro	El Rocio
49	Elena Carrasco Uribe	Miramar	Miramar
50	María Cárdenas Soto	Nuevo Cuyutlan	Nuevo Cuyutlan
51	Felisitas Ortiz Banderas	Salahua	López Legaspi
52	Ranquelina Pérez Chávez	Salahua	Los Mangos
53	Mario Antonio González Olivares	Salahua	Miramar II
54	Edgar Hilario González Robles	Salahua	Rosa Morada
55	Blanca Araceli Nieves Ibarra	Salahua	Salahua
56	Alejandro Rodríguez Campos	San José De Lumber	San José De Lumber
57	Abel Barrera Ponce	Santiago	Hermosa Provincia
58	Elvira Tene Rodríguez	Santiago	Abelardo L. Rodríguez
59	María Natividad Díaz Orozco	Santiago	Abelardo L. Rodríguez
60	Juan José Pérez Herrera	Santiago	Jardines De Santiago
61	Melesia De Jesús Barajas	Santiago	Viveros Pelayo
62	Abad Nego Castañeda Patlan	Santiago	La Cruz
63	J Jesús Martínez Mancilla	Santiago	La Cruz
64	Yolanda Torres Arteaga	Santiago	Las Flores
65	Ma. De Jesús Figueroa Díaz	Santiago	Francisco Villa
66	José Montoya Hernández	Santiago	Montebello
67	Andrés González Osorio	Santiago	La Joya
68	Isabel Gutiérrez Ramírez	Santiago	El Jabalí
69	Lucio Torrez Montes	Santiago	Perla De Occidente
70	Guillermina Jiménez Casillas	Santiago	Vista Del Mar
71	Juan José Benítez Villa	Santiago	Mira Valle
72	Maricela Estrada Romo	Santiago	Santiago
73	Elena Hinojosa Aguilar	Santiago	Centro
74	María Del Socorro Cisneros Arias	Santiago	Centro
75	Javier Contreras Rosales	Santiago	Valle Paraíso
76	Ricardo Landa Hernández	Santiago	Valle Paraíso
77	Inés Campos López	Tapeixtles	Loma Alta
78	Antonio Velasco Ramírez	Valle De Las Garzas	Guacamayas
79	Rubén Isaías González Barbosa	Valle De Las Garzas	Barrio 5
80	Brenda Yesenia Quiñones Barajas	Veladero De Los Otates	Veladero De Los Otates
81	Deyda Rene Rodríguez Maldonado	Veladero De Los Otates	Veladero De Los Otates